



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: viernes, 02 de Mayo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	2.381.500,00
2	Impuestos indirectos	81.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	666.730,00
4	Transferencias corrientes	1.200.190,45
5	Ingresos patrimoniales	71.678,93
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		4.401.099,38

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos del Personal	1.618.667,14



2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.843.762,50
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	638.620,82
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	294.859,48
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		4.395.909,94

### PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación de la plaza	Grupo	Nº de puestos
<b>FUNCIONARIO</b>		
Secretaría-Intervención	A1	1
Arquitecto superior	A1	1
Técnico de Gestión de Administración General	A2	1
Aux. administrativo	C2	5
Op. Serv. Múltiples	E	2
<b>PERSONAL LABORAL</b>		
Administrativo		1
Aux. administrativo		2
Técnico auxiliar de biblioteca		1
Oficial. Serv. Múltiples		2
Op. Serv. Múltiples		8
Op. Serv. Múltiples (limpieza)		4
Op. Serv. Múltiples (polideportivo)		1
<b>PERSONAL POR PROGRAMA O SERVICIO</b>		
Director Guardería		1
Técnico Guardería		1
Oficina Turismo		1
Educador social		1
Aux. Servicios sociales		1
Aux. Ayuda a Domicilio		9 (según horas convenio)
Arquitecto Técnico		1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Brihuega, a 29 de abril de 2025. El Alcalde-Presidente, D. Luis Manuel Viejo Esteban.



---

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 70b6a76a597df4288149a31d09fecaad9785cc3c